

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

CONTRATO DE SUBSIDIO ECONÓMICO ____ No. ____-202__

Entre los suscritos, a saber: la **SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)**, Institución Autónoma del Estado de la República de Panamá, creada mediante la Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005 y la Ley 55 de 14 de diciembre de 2007, representada en este acto por el **(NOMBRE DEL SECRETARIO NACIONAL)**, varón/mujer, panameño/a, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. _____, actuando en su condición de Secretario Nacional, con oficinas en Clayton, Ciudad del Saber, Edificio 205, ubicado en el corregimiento de Ancón, ciudad de Panamá, que en lo sucesivo se denominará la **SENACYT**, por una parte, y por la otra, el/la **(NOMBRE PERSONA NATURAL / NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA)**, debidamente inscrita/o en el Folio No. _____ del Registro Público de Panamá, representada/o en este acto por **(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE)**, varón/mujer, panameño/a, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. _____, en su condición de Representante Legal, con domicilio en _____, en adelante **EL BENEFICIARIO**, quienes en su conjunto se denominarán **LAS PARTES**, han acordado celebrar el presente Contrato de Subsidio Económico, sustentado en la Convocatoria Pública de (nombre de la Convocatoria), en el marco del Contrato de Préstamo No. 5816/OC-PN y su Anexo Único, suscrito entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad, (este texto deberá ser incorporado en los contratos financiados con fondos del préstamo BID) de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO DE SUBSIDIO ECONÓMICO

EL BENEFICIARIO se obliga a realizar el Proyecto “(título del proyecto, tal como consta en la Resolución de Adjudicación)”, en adelante el Proyecto, cuyo Responsable Técnico es (nombre completo del Investigador principal o Líder del Proyecto), con cédula de identidad personal / carné de residente permanente No. _____, y a ejecutarlo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Convocatoria y en la Propuesta presentada.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto a desarrollar por **EL BENEFICIARIO**, comprende la siguiente descripción:

“(Citar textualmente, entre comillas, la descripción del Proyecto, tal como aparece en el Plan de Trabajo)”.

CLÁUSULA TERCERA: PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN DEL CONTRATO

Quedan incorporados y forman parte integral de este Contrato de Subsidio Económico y por tanto, obligan a **EL BENEFICIARIO**, lo dispuesto en los siguientes documentos:

1. El Reglamento de la Convocatoria.
2. El Contrato de Préstamo del Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad No. 5816/OC-PN y su Anexo Único, suscrito entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de

Desarrollo (BID).

3. El Reglamento Operativo del Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad del Contrato de Préstamo No. 5816/OC-PN.
4. Cualquier otro anexo o documento que apruebe la **SENACYT** para ampliar y clarificar el Plan de Trabajo.
5. Las adendas a que lleguen de común acuerdo **LAS PARTES**, las cuales deberán ser debidamente refrendadas por la Contraloría General de la República.

De igual manera, forman parte integral de este Contrato de Subsidio Económico y por tanto obligan a **EL BENEFICIARIO** el/los siguiente(s) anexo(s):

1. El Plan de Trabajo adecuado por **EL BENEFICIARIO** (Anexo No. 1).
2. Declaración de Integridad y de Ausencia de impedimentos para Participar en la Convocatoria (Anexo 2).
3. Políticas del Banco Países Elegibles (Anexo No.3).
4. Política del Banco – Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas (Anexo No.4).

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO

Para el debido cumplimiento y ejecución del presente Contrato de Subsidio Económico, **EL BENEFICIARIO** se compromete a lo siguiente:

1. Utilizar los fondos otorgados por la **SENACYT** para la adquisición de los bienes, obras y servicios necesarios para la ejecución del Proyecto, según lo establecido en el Plan de Trabajo. Cualquier reasignación de fondos debe ser previamente consultada y autorizada por la **SENACYT** por medios escritos.
2. Proporcionar toda la información que la **SENACYT** solicite sobre la situación financiera y técnica del Proyecto.
3. Entregar a la **SENACYT**, informes periódicos (técnicos y financieros) sobre la realización de las actividades financiadas con los fondos, así como el informe final de la última etapa del Proyecto.
4. Entregar el informe financiero amparado con la presentación de las facturas originales de los pagos y adquisiciones obtenidas con los fondos del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Convocatoria.
5. Adoptar los criterios de eficiencia y economía en los contratos para la compra de bienes o contratación de obras y servicios.
6. Operar y mantener el Proyecto de acuerdo con las normas técnicas presentadas en su Plan de Trabajo, así como contar con el personal y material necesarios para su efectivo funcionamiento.
7. Proveer los recursos (en especie o efectivo) necesarios para el co-financiamiento del Proyecto, en el caso que aplique.
8. Aceptar que el monto total asignado por la **SENACYT** en el presente Contrato de Subsidio Económico no sufrirá aumento. Sin embargo, **EL BENEFICIARIO** podrá solicitar a la **SENACYT** la modificación del monto y los plazos de los desembolsos, sin alterar el monto total adjudicado. La **SENACYT** podrá aprobar o rechazar estas solicitudes siempre que las circunstancias lo ameriten.
9. Informar a la **SENACYT** sobre el otorgamiento de fondos adicionales

- provenientes de otras fuentes que apoyen al Proyecto, en cuyo caso la **SENACYT** podrá ajustar financieramente los términos del presente Contrato de Subsidio Económico, con el propósito de no duplicar apoyos económicos para un mismo proyecto.
10. Devolver a la **SENACYT** los fondos desembolsados, pero no utilizados al terminar la ejecución del presente Contrato de Subsidio Económico.
 11. Entregar copias (en formato digital o papel), o muestras de los productos, procesos o servicios generados, que requiera la **SENACYT** como evidencia del cumplimiento del Proyecto.
 12. Resaltar y distinguir la ayuda recibida de la **SENACYT**, en aquellos medios de divulgación escritos o hablados, donde se haga referencia al Proyecto para lo cual se le permite utilizar el logo distintivo de la **SENACYT**.
 13. Informar a la **SENACYT** sobre cualquier incidencia que pueda afectar la ejecución del Proyecto.
 14. Participar en las reuniones de seguimiento y difusión que convoque la **SENACYT**.
 15. Colaborar con la **SENACYT** y/o los evaluadores externos del Programa, para la realización de las evaluaciones externas del Proyecto.
 16. Autorizar a la **SENACYT** o a sus designados, a realizar visitas de supervisión durante la ejecución del Contrato, si así lo solicita.
 17. Brindar toda la información solicitada para las evaluaciones externas o cualquier otra actividad que establezca la **SENACYT**, durante el Contrato y hasta un máximo de [cinco (5) años (en caso de I+D, Aprendizaje e Innovación Empresarial) y un (1) año (en caso del Programas de Apoyo de Gestión)] después de la culminación del Proyecto, con la finalidad de medir el éxito e impacto, entre otros, en los ámbitos técnico, económico y social, así como información sobre el desarrollo del producto, proceso o servicio, número de empleos generados, ganancias obtenidas y cualquier otra información necesaria que establezca la **SENACYT**, producto de la gestión del Proyecto desarrollado con financiamiento de esta entidad oficial.
 18. Mantener el equipo adquirido con los fondos del presente Contrato, dentro del territorio de la República de Panamá por un período mínimo de cinco (5) años.

CLÁUSULA QUINTA: DESEMBOLSOS

La **SENACYT** desembolsará a **EL BENEFICIARIO**, como monto único para la realización del Proyecto contemplado en este Contrato de Subsidio Económico, la suma de hasta monto en letras y número utilizando el siguiente formato: DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.10,000.00).

Este desembolso se hará efectivo a favor de **EL BENEFICIARIO** hasta la concurrencia del monto único y de la siguiente manera:

- PRIMER DESEMBOLSO: Hasta la suma de monto en letras y número utilizando el siguiente formato: DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.10,000.00), al refrendo de la Contraloría General de la República del presente Contrato de Subsidio Económico. Este desembolso será cargado al presupuesto de la vigencia fiscal del año ____.
- SEGUNDO DESEMBOLSO: Hasta la suma de monto en letras y número utilizando el siguiente formato: DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.10,000.00), contra la certificación emitida por la **SENACYT** de que **EL BENEFICIARIO** ha cumplido con la entrega de los informes técnico y financiero de la (poner número de etapa correspondiente, ejemplo: Segunda, Tercera...) Etapa del Proyecto. Este desembolso será cargado al presupuesto de la vigencia fiscal del año ____.

El/Los montos a desembolsar correspondiente(s) a la presente vigencia fiscal, será(n) con cargo a la Partida Presupuestaria No. _____, y a la cuenta

bancaria número _____ de la SENACYT.

Estos desembolsos serán depositados en la cuenta bancaria No. _____ del Banco _____ a nombre de _____ (Nombre como aparece en la cuenta bancaria del Beneficiario).

La **SENACYT** se compromete a incluir el/los saldo(s) remanente(s) del presente Contrato en las correspondiente(s) vigencia(s) fiscal(es) de(l) (los) año(s) _____ y _____, de acuerdo con el (a los) monto(s) establecido(s) en el plan de desembolso(s) acordado(s) en el presente Contrato de Subsidio Económico.

CLÁUSULA SEXTA: NATURALEZA DEL APORTE

En atención al objeto de gasto de los recursos aportados por parte de la **SENACYT** en el presente Contrato de Subsidio Económico, los mismos no implican una contraprestación de servicios a favor de la **SENACYT**.

CLÁUSULA SÉPTIMA: SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La **SENACYT** realizará el seguimiento de la ejecución del Proyecto y en consecuencia, tendrá derecho a:

- a. Solicitar a **EL BENEFICIARIO** informes periódicos (técnicos y financieros) sobre la realización de las actividades financiadas con los fondos, así como el informe final de la última etapa del Proyecto. El informe financiero deberá ser amparado con la presentación de las facturas de pago realizadas.
- b. Requerir información detallada del Proyecto y de la persona (natural o jurídica) responsable del mismo, durante su ejecución e incluso luego de la finalización del mismo, hasta un término de [cinco (5) años (en caso de I+D, Aprendizaje e Innovación Empresarial) y un (1) año (en caso del Programa de Generación de Gestión)].
- c. Inspeccionar la ejecución del Proyecto, cuando así lo crea conveniente, para cerciorarse que el Proyecto se esté cumpliendo de acuerdo con el Plan de Trabajo.
- d. Realizar o solicitar auditorías al Proyecto.

CLÁUSULA OCTAVA: PRESENTACIÓN DE INFORMES Y COMUNICADOS

Cumplida cada etapa del Proyecto, especificada en el Anexo No. 1 del presente Contrato de Subsidio Económico, **EL BENEFICIARIO** remitirá a la **SENACYT** un reporte detallado de ejecución, en el cual compruebe que se ha cumplido con el Plan de Trabajo.

EL BENEFICIARIO deberá presentar a la **SENACYT**, los informes técnicos y financieros de cada etapa, así como el informe final de la última etapa del Proyecto, usando el formato provisto por la **SENACYT**. **EL BENEFICIARIO** deberá presentar formalmente un resumen de la ejecución del Proyecto y los resultados del mismo. Esta presentación será en el lugar que establezca la **SENACYT** y **EL BENEFICIARIO** deberá contar con información visual e impresa de su presentación para beneficio de los presentes.

Todos los actos y hechos relevantes relacionados con este Contrato, tales como el cumplimiento de las etapas pactadas y la propia ejecución y terminación de las actividades que hayan sido previstas, deberán ser comunicados a la **SENACYT** en el preciso momento en que ocurran.

CLÁUSULA NOVENA: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Hasta donde se lo permitan las leyes, **EL BENEFICIARIO** exonera y libera expresa y totalmente a la **SENACYT** respecto a terceros de toda responsabilidad civil, laboral, fiscal, administrativa, penal o de cualquier naturaleza que pudiese surgir con motivo de la ejecución del Proyecto.

La **SENACYT** no se hace responsable por daños causados en la ejecución del Proyecto, ni de los causados por el equipo adquirido a través del presente Contrato de Subsidio Económico.

CLÁUSULA DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual generada como resultado del Proyecto será propiedad del **EL BENEFICIARIO** o de quienes tengan legalmente derecho a la misma, según el esquema que planteado en la propuesta del Proyecto.

Sin embargo, **EL BENEFICIARIO** le otorgará a solicitud de la **SENACYT** una licencia gratuita, no exclusiva e irrevocable de uso para capacitación, con fines académicos y en general, cualquier uso sin fines de lucro. Al utilizar estos materiales, la **SENACYT** aceptará y reconocerá los créditos al tenedor original de los derechos de propiedad intelectual.

La **SENACYT** se reserva la facultad de usar sin costo los bienes y equipos financiados con los fondos del Proyecto, de forma previamente coordinada y sustentada, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos que se desprendan del presente Contrato.

EL BENEFICIARIO hará, en debida forma, un reconocimiento de la ayuda proporcionada por la **SENACYT** y limitará la responsabilidad de ésta en cualquier obra escrita o publicada en la que se den a conocer los resultados de la investigación y las actividades desarrolladas con los fondos del presente Contrato de Subsidio Económico.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DE CONTRATO DE SUBSIDIO ECONÓMICO

EL BENEFICIARIO acepta que, en atención a las características evaluadas en la Convocatoria, que se refieren a la originalidad, excelencia, calidad, impacto u otras características del Proyecto, así como al talento, capacidad o trayectoria de **EL BENEFICIARIO**, este Contrato no podrá ser cedido parcial o totalmente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PRÓRROGA DEL CONTRATO

La **SENACYT** podrá extender una o más prórrogas, a solicitud de **EL BENEFICIARIO** o de oficio cuando evalúe y considere que los cambios en el cronograma del Plan de Trabajo no son imputables a **EL BENEFICIARIO**.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE SUBSIDIO ECONÓMICO

LAS PARTES acuerdan que podrán modificar el presente Contrato de Subsidio Económico, a través de adendas, que deberán ser refrendadas por la Contraloría General de la República.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR EL BENEFICIARIO

En caso de que **EL BENEFICIARIO** incumpla con los compromisos establecidos en el presente Contrato, la **SENACYT** podrá, a través de una Resolución Administrativa motivada, declarar terminado el Contrato y exigir a **EL BENEFICIARIO** que devuelva el monto total recibido, o la parte correspondiente al incumplimiento en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario.

La devolución del dinero, los equipos y maquinarias obtenidas por **EL BENEFICIARIO** a través de los fondos desembolsados por este contrato, no lo eximirán de otras responsabilidades legales posibles.

El incumplimiento de **EL BENEFICIARIO**, por acción u omisión, podrá inhabilitarlo para concursar en cualquier tipo de apoyo dentro de cualquier programa, convocatoria y/o actividad de la **SENACYT**.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

LAS PARTES podrán disponer la terminación anticipada del Contrato por mutuo acuerdo.

Esta terminación anticipada se formalizará a través de un Acta de Finiquito suscrita entre **LAS PARTES**, previa verificación de que no exista ninguna reclamación económica pendiente por **LAS PARTES**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RENUNCIA A RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA Y MEDIDAS DE RETORSIÓN

EL BENEFICIARIO relevará a la **SENACYT** y a sus representantes de toda acción derivada del cumplimiento de este Contrato y renuncia a invocar la protección del Gobierno Extranjero a intentar reclamación diplomática en lo referente a los deberes y derechos originados en este Contrato, salvo en el caso de denegación de justicia.

EL BENEFICIARIO bajo gravedad de juramento declara que no es nacional de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme lo establece la Ley 48 del 26 de octubre de 2016.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: COMPROMISO DE INTEGRIDAD

EL BENEFICIARIO garantiza y se compromete a cumplir con las siguientes conductas:

1. A observar un comportamiento íntegro durante la ejecución de este contrato de subsidio económico. En consecuencia, se abstendrá de adoptar conductas, por mí mismo o a través de interpuestas personas, para que los servidores públicos de la **SENACYT** induzcan o alteren cualquier procedimiento o aspecto que pueda influir de forma indebida en la ejecución o seguimiento del contrato.
2. A cumplir con los estándares éticos más altos respetando los principios de transparencia, así como a no incurrir en situaciones de conflicto de interés, fraude, corrupción, lavado de dinero o demás conductas inaceptables, prohibidas o delictivas.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: IMPUESTO DE TIMBRES

EL BENEFICIARIO cumple con el impuesto de timbres y adjunta al original de este Contrato de Subsidio Económico la boleta de pago correspondiente por un valor de monto en letras y número utilizando el siguiente formato: DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/.10.00), de conformidad con lo establecido en el Artículo 967 del Código Fiscal.

-O-

Exoneración legal, DGI.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LEY APLICABLE

Para todos los efectos del presente Contrato de Subsidio Económico, **LAS PARTES** se someten a la legislación panameña.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: VIGENCIA

El presente Contrato de Subsidio Económico estará vigente por (número de meses en letras y número) meses a partir del refrendo de la Contraloría General de la República del presente Contrato de Subsidio Económico.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: REFRENDO

El presente Contrato de Subsidio Económico requiere para su validez, del refrendo de la Contraloría General de la República.

FUNDAMENTO LEGAL: la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007 y la Resolución de Junta Directiva No. 01 de 13 de enero de 2022.

Para constancia de lo convenido, se firma el presente Contrato de Subsidio Económico, en la ciudad de Panamá, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 20____.

POR LA SENACYT

POR EL BENEFICIARIO

NOMBRE
Secretario Nacional

NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Cédula No. _____

REFRENDADO POR

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1 DEL CONTRATO DE SUBSIDIO ECONÓMICO ____ No. __-202_

PLAN DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Resolución de Junta Directiva de la **SENACYT** No. 01 de 13 de enero de 2022, se agrega el Anexo No. 1 del presente Contrato de Subsidio Económico, que contiene el Plan de Trabajo adecuado del Proyecto “(título del proyecto entre comillas)”, beneficiado dentro de la Convocatoria Pública de (nombre de la Convocatoria), de conformidad con las siguientes cláusulas:

(Incorporar el Plan de Trabajo adecuado en que se incluya como **mínimo**: el cronograma, el presupuesto, las actividades y los productos esperados del Proyecto).

....